ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

[Municipio de Yondó, Antioquia]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMC 017-2026**

Objeto: **OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIO**

Estimados señores:

Emperatriz Diaz y Esaú Mejía Perez, identificados con c.c. 63465755 y c.c. 8828889, respectivamente, actuando la primera en representación de Distribuidora la paz y la segunda como contador público, declaramos bajo la gravedad de juramento que la señora Emperatriz Diaz se encuentra clasificada como: Pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, como lo describe el artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

Domicilio principal de la empresa: CRA 48 50A 24. Municipio: Yondó, Antioquia

En constancia, se firma en Yondó, a los 20 días del mes de mayo de 2026.



Emperatriz Diaz

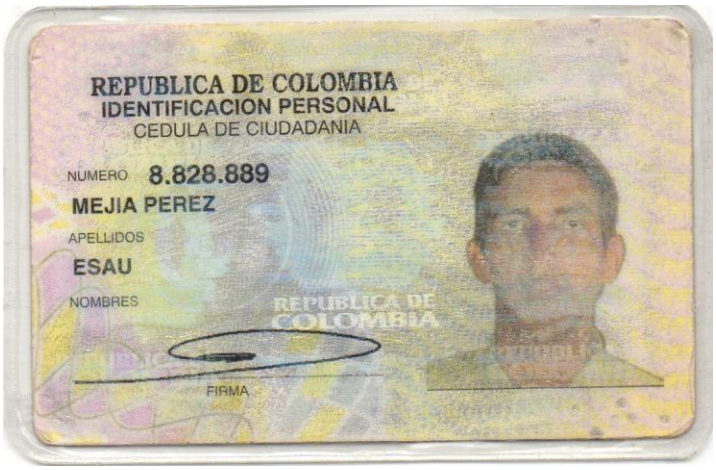
c.c: 63465755



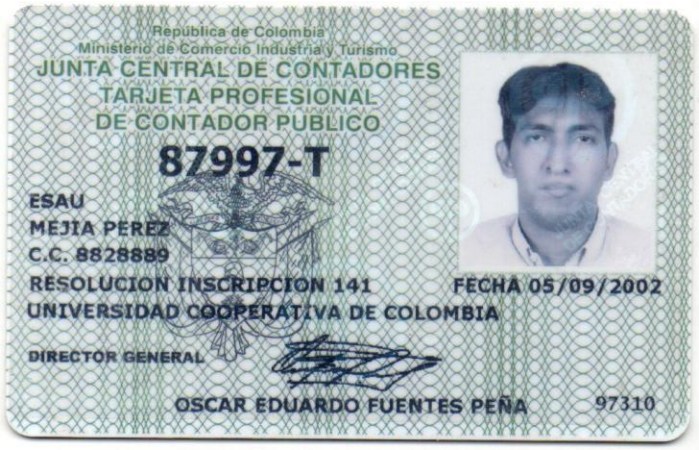
Esaú Mejía Perez

c.c: 8828889

Tarjeta profesional: 87997-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.828.889
MEJIA PEREZ
APELLIDOS
ESAU
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1975
SAN PABLO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1995 SAN PABLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00125865-M-0008828889-20081107
0005516718A 1
7150002055


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
87997-T
ESAU
MEJIA PEREZ
C.C. 8828889
RESOLUCION INSCRIPCION 141
FECHA 05/09/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
97310


218429
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 A D 2 5 E C E F 2 1 6 E 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESAU MEJIA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8828889 de SAN PABLO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 87997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 08:51:34
Recibo No. S000402015, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7hxDqZYcHJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EMPERATRIZ DIAZ
Identificación : CC. - 63465755
Nit : 63465755-7
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 92386
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de mayo de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 20 de abril de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2026 con el No. 136370 del Libro XV, se informa: Matricula persona natural por cambio de domicilio de la ciudad de barrancabermeja, santander al municipio de yondo, antioquia. Se matriculo inicialmente en la camara de comercio de barrancabermeja el 5 de enero de 2004. Luego se cambio de domicilio del municipio de yondo, antioquia a la ciudad de barrancabermeja, santander inscrito el 6 de marzo de 2026.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 48 50A 24
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : supermercadolapaz@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138300489
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 48 50A 24
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : supermercadolapaz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138300489

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: C3319 G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Venta de surtido de supermercado, mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo, servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas, venta de utiles de aseo y cafeteria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.439.472.000,00
Activo no corriente: $985.503.000,00
Activo total: $3.424.975.000,00
Pasivo corriente: $275.915.000,00
Pasivo no corriente: $508.338.000,00
Pasivo total: $784.253.000,00
Patrimonio neto: $2.640.722.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.424.975.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $7.156.269.000,00
Otros ingresos: $33.208.000,00
Costo de ventas: $6.164.986.000,00
Gastos operacionales: $543.120.000,00
Otros gastos: $176.934.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $448.163.000,00
Resultado del periodo: $304.437.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO**

son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.156.269.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****